



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-ORD-04/2016

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

En la Ciudad de México, a los catorce días de octubre del dos mil dieciséis, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, México, Distrito Federal, la Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, MAO. Cecilia González Flores, la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Erika Desirée Rétiz Márquez y el Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar al cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ASUNTOS A TRATAR

1.	<i>Lectura y en su caso aprobación del orden del día.</i>
2.	<i>Obligaciones en Materia de Archivos.</i>
3.	<i>Obligaciones SIPOT.</i>
4.	<i>Capacitación en Materia de Transparencia.</i>
5.	<i>Observancia de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</i>
6.	<i>Determinación de existencia de la información por parte de la Unidad de Transparencia. (5 días)</i>
7.	<i>Envío de Acuses de Solicitud Testados.</i>
8.	<i>Entrega de la información (copias simples).</i>
9.	<i>Destrucción de Información que ha cumplido el plazo de resguardo.</i>
10.	<i>Inexistencia de la información solicitud 1222600065016 y 1222600066416.</i>
11.	<i>Prórroga solicitud de información 1222600060816.</i>
12.	<i>Manual del Comité de Transparencia</i>

ACUERDOS

1.	Se acordó, la emisión de un documento de simple atención y satisfacción a través del cual se exhibirán claramente las obligaciones de los responsables de archivo de trámite y se refrendara la sugerencia de este Comité, para que dicho responsable satisfaga esas actividades relativas al Archivo, las de Transparencia y Acceso a la información, es decir se convierta en un enlace directo para las instancias correspondientes y por lo tanto para la satisfacción de estas tres materias íntimamente relacionadas.
2.	Se acordó, lograr una sesión informativa para los Titulares de las Unidades administrativas obligadas a la carga de la información a la que se refiere el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de informar al Director de Administración y al Director General respecto al cumplimiento y grado de avance en este sentido.
3.	Se acordó, formular una nueva estrategia para satisfacer el compromiso que permitirá definir a este Instituto como 100 % capacitado, así como promover y satisfacer al interior de este Instituto, los cursos y/o capacitaciones impartidos por el INAI, en las materias correspondientes.
4.	Se acordó, lograr una reunión con el Director de Administración para el próximo martes 18 del mes y año en curso para satisfacer los elementos correspondientes a la observancia de las Leyes de la materia



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-ORD-04/2016

5.	Se acordó, continuar con el procedimiento de notificación de disponibilidad de la información a través del sistema determinado para tales efectos, después de cinco días hábiles transcurridos desde la fecha de recepción de la solicitud en la unidad administrativa correspondiente, esto en la inteligencia de que se tienen 2 días hábiles para <i>indicar la incompetencia, solicitar un requerimiento de información adicional y/o determinar la inexistencia</i> , de esa suerte, si no actualiza ninguno de esos supuestos debe de entenderse por parte de la unidad de transparencia, que la información se encuentra en sus archivos y se pondrá a disposición del solicitante a la brevedad.
6.	Con la intención de beneficiar lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal, los acuses formales que sean requeridos por los solicitantes para ser transmitidos por vía electrónica, después de la captura en el sistema determinado para tales efectos, se lograran por correo electrónico, en ese sentido de manera definitiva y para evitar excesos y/o defectos en dicha transmisión, los datos personales que en tales se contienen serán testados.
7.	Para el caso de la entrega de la información pública en la que se solicite la copia simple de la información y la unidad administrativa haya plasmado en el oficio de contestación la respuesta o bien la haya adjuntado, la Unidad de Transparencia requeriría la reproducción en copia simple del acuse original de los documentos transmitidos y sus anexos en su caso, con la intención de dar certeza y confiabilidad a la información que se transmitirá como respuesta al solicitante.
8.	Para no incurrir en excesos y/o defectos en la aplicación del contenido del acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, se solicitó la opinión formal de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos respecto a este evento, pues el valor documental de dicha información podría ser violentado en caso de la aplicación, si es que no lo logra un estudio adecuado de los alcances de dicha actividad.
9.	Después de conocidos los elementos que componen la solicitudes en contraste con las atribuciones y funciones de las unidades administrativas correspondientes, se resuelve la inexistencia de la información solicitada para los folios referido en el asunto 10 del orden del día.
10.	Se determina la concesión de una prórroga para la atención de la solicitud referida en el asunto número 11 del orden del día, sin embargo se indicó que la intención será disminuir los eventos similares, de esa suerte, para el caso específico de la unidad administrativa involucrada en este evento, se dará conocimiento a su superior jerárquico para mejorar el panorama de atención a las solicitudes de información.
11.	Se acordó que se la dará vista al Director de Administración para que en su caso valide el contenido y/o las modificaciones planteadas, para proceder a la formalización del manual referido en el último asunto del orden del día.

Integrantes del Comité de Transparencia, Invitados y/o Asesores	
1	MAO. Cecilia González Flores, Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto
2.	Lic. Erika Desirée Rétiz Márquez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos
3.	Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia